

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 16.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de la legal que corresponda.

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ..... de ..... se comprometo a tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) pesetas,  
Bilbao, ..... de ..... de 19...

Bilbao, 17 de enero de 1963.—El Alcalde.—355.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un campo de deportes municipal en terrenos del término «Dos de Mayo», de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento en la sesión plenaria celebrada el día 18 de enero del año en curso, acordó llevar a cabo mediante concurso-subasta, las obras de construcción de un campo de deportes municipal en terrenos del término «Dos de Mayo», de esta ciudad, por un tipo de licitación de 7.897.164,47 pesetas, con sujeción al proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal y pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, donde puede ser examinado durante las horas de oficina de los días hábiles.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe y autorizará el acto, celebrándose el mismo a la hora de las doce. La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al del concurso-subasta.

El concurso-subasta se celebrará con sujeción a lo establecido en el vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Los pliegos que presente cada licitador deberán ser dos, uno que contendrá el subtítulo «Referencias», en el que se incluirán las referencias técnicas y económicas, detalle de obras de importancia con presentación de la documentación acreditativa realizadas por el concurrente, elementos o materiales de trabajo con que cuenta y la demás documentación exigida para concurrir a este concurso-subasta, y otro que contendrá el subtítulo de «Oferta Económica», en el que se incluirá únicamente el precio en que se obliga el concursante a realizar las obras.

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal de Fondos o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, un depósito provisional por la cantidad de 157.943,28 pesetas, cuyo resguardo se incluirá en el sobre de «Referencias», así como una declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1963, también acompañarán el carnet de empresa con responsabilidad establecido en virtud del Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las proposiciones deberán entregarse en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, en sobres cerrados y lacrados en los que figurará la inscripción general «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un campo de deportes municipal».

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, procederá a la constitución de la garantía definitiva, equivalente al 4 por 100 de la adjudicación, dando comienzo en este plazo a las obras, que deberán quedar terminadas en nueve meses.

El adjudicatario se obliga a dar cumplimiento a las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en este concurso-subasta, así como a cuantas disposiciones estén vigentes en materia de contratación con los municipios, a satisfacer el importe de los anuncios que se inserten, gastos de escritura y sus copias, Derechos reales y en general cuantos gastos se deriven de este concurso-subasta, ejecutando por su exclusiva cuenta y riesgo las obras referidas y sometiendo en caso de litigio a los Tribunales de Burgos.

Las proposiciones deberán exenderse en papel del timbre del Estado de seis pesetas, llevando una tasa municipal del mismo importe y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas, ajustándose al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1963, así como de las condiciones técnicas y generales que rigen en el concurso-subasta de las obras de construcción de un campo de deportes municipal, las cuales acepta en su totalidad, se comprometo a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra y cifra).

(Fecha, firma y rúbrica.)

Burgos, 29 de enero de 1963.—El Alcalde, Honorato M. Cobos. 503.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1958, convócase la venta mediante subasta pública del solar número 2, sito en la calle Miguel Benzo, con superficie de 347,96 metros cuadrados, bajo el tipo de seiscientos noventa y cinco mil novecientas veinte pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de veinte mil ochocientos setenta y seis pesetas sesenta céntimos, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento antes citado, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 de repetido Reglamento, en sobre cerrado en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi Autoridad o Concejal en quien delegue en el Despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por los que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos precedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a la venta del solar propio del exce-

lentísimo Ayuntamiento, señalado con el número 2, sito en la calle Miguel Bezo, y superficie de 347,96 metros cuadrados, ofrece satisfacer por el mismo la cantidad de ..... pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Asimismo se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que constan en este pliego y en el de las técnicas.

(Fecha y firma).

Córdoba 22 de enero de 1963.—El Alcalde.—457.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavin por la que se anuncia terceras subastas de maderas con rebaja de precios.**

Este Ayuntamiento, previa la autorización del Distrito Forestal, anuncia por tercera vez las subastas siguientes:

1.ª 1.936 metros cúbicos de madera de pino en pie en el monte número 251, por el precio de tasación de 714.960 pesetas y precio índice de 293.700 pesetas.

2.ª 350 metros cúbicos de madera de pino en pie en el monte número 252; precio de tasación, 157.500 pesetas, e índice, pesetas 196.875.

3.ª 352 metros cúbicos de madera de pino en pie en el monte número 252; precio de tasación, 158.700 pesetas, e índice, pesetas 198.375.

Las subastas tendrán lugar en el salón del Ayuntamiento, a partir de las doce horas, por el orden anunciadas, el día primero hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría municipal, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para las subastas.

La fianza provisional será del 5 por 100 del importe de la tasación, y la definitiva, del 20 por 100 del importe del remate.

Pueden tomar parte en las subastas de madera todos los poseedores del certificado profesional.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría municipal, y extracto de los mismos ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 270, de 27 de noviembre último.

*Modelo de proposición*

Don ..... de años ..... natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional número ..... en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número ..... en el monte denominado ..... de la pertenencia del Ayuntamiento de Gavin, para ..... metros cúbicos de madera, ofrece la cantidad de ..... (en letra).

Declaración de capacidad: Asimismo declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto a quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

..... a ..... de 1963.

(Fecha y firma.)

Gavin, 23 de enero de 1963.—El Alcalde.—453.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de un Grupo escolar de trece grados para niñas, dos de párvulos, sala de Profesoras y demás dependencias en la calle Cañameros, de esta ciudad.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras antes citadas, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.243.237,03 pesetas.

Plazo de ejecución: Será de doce meses.

Verificación del pago: Contra certificación facultativa de obras ejecutadas y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Fianza provisional: 23.649,05 pesetas.

Fianza definitiva: La que resultare de la adjudicación al aplicarle la escala máxima consignada en el artículo 32 del Reglamento de Contratación

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Instrucción Pública de la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos para tomar parte en la subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento al día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores utilizarán el siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años, de estado ..... profesión ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un Grupo escolar de trece secciones de niñas, dos para párvulos, sala de Profesoras y demás dependencias en calle Cañameros, número 15, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la haza en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Jerez de la Frontera, 24 de enero de 1963.—El Alcalde, Tomás García Figueras.—456.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras del proyecto parcial desglosado del de saneamiento del primer ensanche de Jerez de la Frontera.**

Se anuncia subasta para adjudicación de las obras del proyecto parcial desglosado del de saneamiento del primer ensanche de Jerez de la Frontera.

Acuerdo de licitación: Pleno extraordinario del 4 de enero de 1963.

Tipo de licitación: Pesetas 9.034.553,52.

Forma de pago: Contra certificaciones de obras ejecutadas.

Periodo de ejecución: Dieciocho meses.

Dependencia en donde está de manifiesto el expediente: Negociado central de la Secretaría general.

Garantía provisional para tomar parte en la licitación: Pesetas 221.403,30.

Garantía definitiva y, en su caso, complementaria: A constituir en la forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, con arreglo a los porcentajes máximos fijados en el mismo.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto parcial desglosado del de saneamiento del primer ensanche de Jerez de la Frontera», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación del ..... por ciento.

Se acompaña resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional exigida de ..... pesetas y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de pliegos: En el Negociado central de la Secretaría general, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que se acompañarán a las proposiciones:

Resguardo de la fianza provisional.

Declaración, bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos tercero y cuarto del Reglamento de Contratación.

Justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

Carnet de empresa con responsabilidad.

Aprobados, por acuerdo capitular plenario de 4 de enero corriente, los pliegos de condiciones reguladores de esta licitación, quedan expuestos al público, durante los ocho primeros días de los diez hábiles que se computen para presentación de proposi-